

Señor
Gerente General
COUNSELS & CONSULTING SERVICIOS DE CONSULTORIA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

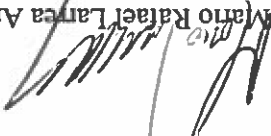
La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con esta fecha, MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE, ha procedido a ceder 1 acción ordinaria nominativa de 1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, contenidas en el título de acción número N.011, a favor de SEBASTIAN CORTEZ MERLO, a fin de que se proceda a realizar la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre la acción cedida, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El Cedente declara que sobre las acciones cedidas no pesa ninguna prenda, reclamo, gravamen, medida judicial o extrajudicial, restricción, carga ni derechos de terceros que limite o impida su derecho de libre disposición o afecte su valor o los derechos sobre las mismas

Sin otro particular por el momento, cedente y cesionario nos suscribimos.

Atentamente,


Mario Rafael Larrea Andrade
C.C. 100139149-7
Cedente


Sebastian Cortez Merlo
C.C. 1712909264
Cesionario

Quito, D.M., a 31 de Marzo de 2015

Señor
Gerente General
COUNSELS & CONSULTING SERVICIOS DE CONSULTORIA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

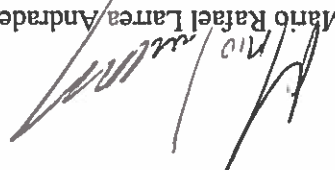
La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con esta fecha, MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE, ha procedido a ceder 1 acción ordinaria nominativa de 1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, contenidas en el título de acción número N.012, a favor de PATRICIA ANDRADE VÁSQUEZ, a fin de que se proceda a realizar la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

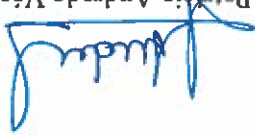
El Cedente declara que sobre las acciones cedidas no pesa ninguna prenda, reclamo, gravamen, medida judicial o extrajudicial, restricción, carga ni derechos de terceros que limite o impida su derecho de libre disposición o afecte su valor o los derechos sobre las mismas

Sin otro particular por el momento, cedente y cesionario nos suscribimos.

Atentamente,


Mario Rafael Larrea Andrade
C.C. 100139149-7
Cedente


Patricia Andrade Vasquez
170864119-4


Patricia Andrade Vasquez
C.C. 1709421430
Cedente

Quito, D.M., a 31 de marzo de 2015

Señor
Gerente General
COUNSELS & CONSULTING SERVICIOS DE CONSULTORIA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

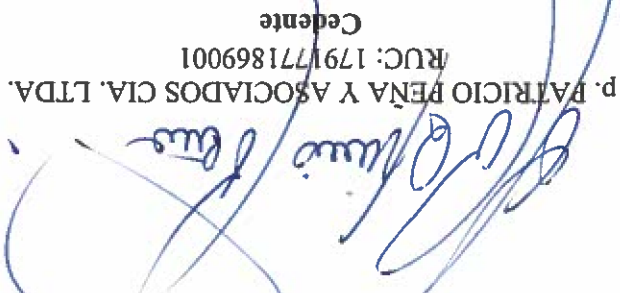
La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con esta fecha, PATRICIO PENA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., ha procedido a ceder 1 acción ordinaria nominativa de 1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, contenidas en el título de acción número N.008, a favor de SEBASTIAN CORTEZ MERLO, a fin de que se proceda a realizar la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

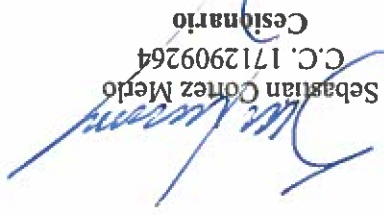
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre la acción cedida, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El Cedente declara que sobre las acciones cedidas no pesa ninguna prenda, reclamo, gravamen, medida judicial o extrajudicial, restricción, carga ni derechos de terceros que limite o impida su derecho de libre disposición o afecte su valor o los derechos sobre las mismas.

Sin otro particular por el momento, cedente y cesionario nos suscribimos.

Atentamente,


P. PATRICIO PENA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
RUC: 1791771869001
Cedente


Sebastian Cortez Merlo
C.C. 1712909264
Cesionario

Quito, D.M., a 31 de marzo de 2015

Señor
Gerente General
COUNSELS & CONSULTING SERVICIOS DE CONSULTORIA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

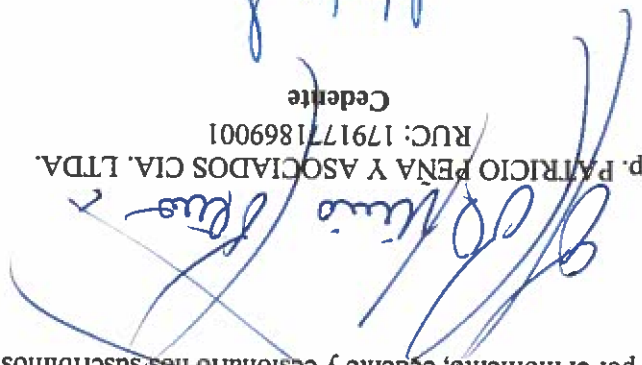
La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con esta fecha, PATRICIO PENA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., ha procedido a ceder 1 acción ordinaria nominativa de 1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, contenidas en el título de acción número N.009, a favor de PATRICIA ANDRADE VASCONEZ, a fin de que se proceda a realizar la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

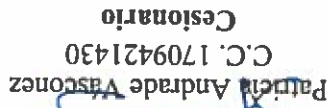
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre la acción cedida, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El Cedente declara que sobre las acciones cedidas no pesa ninguna prenda, reclamo, gravamen, medida judicial o extrajudicial, restricción, carga ni derechos de terceros que limite o impida su derecho de libre disposición o afecte su valor o los derechos sobre las mismas

Sin otro particular por el momento, cedente y cesionario nos suscribimos.

Atentamente,


p. PATRICIO PENA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
RUC: 1791771869001
Cedente


Patricia Andrade Vasconez
C.C. 1709421430
Cesionario

Quito, D.M., a 31 de marzo de 2015